



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.941 / 2015.-

ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 881/2015, de fecha 31 de Diciembre de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico Nº 885/2015, de fecha 31 Diciembre de 2015, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **INVERSIONES JAIPUR LTDA.**, con domicilio en Miguel Erlwein Nº 10, Parque Zapallar, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES JAIPUR LTDA.
Rut Nº	76.424.830-9
Giro	Sociedades de Inversión y Rentistas de Capitales Mobiliarios en General
Rol Nº	21.266
Observación	Enrólese a contar del segundo semestre tributario 2015, periodo Enero – Junio 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.